petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 227 /10

RECIBIDO 14 ABR UOC PETROPAR

Asunción, 13 de Abril de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/10 PARA EL ALQUILER DEL PISO 14 DEL EDIFICIO CENTRO FINANCIERO.

VISTOS: La Resolución PR Nº 165/10, del 17.03.10, de la Presidencia de PETROPAR, y el Memorándum UOC 0248/2010, del 05.04.10 de la Unidad Operativa de Contratación; y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Memorándum UOC 248/2010, se sugiere la adjudicación del llamado "Alquiler del Piso 14 del Edificio Centro Financiero" a la firma unipersonal Ramón Mario González Daher, por un monto total de Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil (Gs 46.800.000), según Presupuesto de fecha 31 de Marzo de 2010, por las razones expuestas en el Dictamen UOC 10/2010, del 10.03.10 y la Resolución PR Nº 165/10, del 17.03.10, por la cual se aprobó el citado procedimiento de Locación de Inmueble;

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 83, existe disponibilidad para la citada Locación de Inmueble, en el Objeto de Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", por un monto de Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil (Gs. 46.800.000);

Que, la citada contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 de PETROPAR, con el Número de Orden 156770;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a lo que determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07;

Que, por Nota Interna DJU/301/2010, del 08.04.10, la Dirección Jurídica informa que todas las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas; por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el Contrato de Locación de Inmueble Nº 01/10 para el "Alquiler del Piso 14 del Edificio Centro Financiero", a la firma unipersonal Ramón

COPIA PARA U.O.C.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR Nº 997 /10

Asunción, 13 de Abril de 2010

Mario González Daher por un monto total de Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil (Gs 46.800.000) según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-001	**Servicio de Alquiler del Piso 14 del Edificio Centro Financiero**	Mes	6	7.800.000	46.800.000

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Dirección Financiera como encargada de administrar el Contrato respectivo.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010, con el Número de Orden 156.770.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y de todos los antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

ING. JUAN A. GONZÁLEZ M.
Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •